

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200/0000/18/0348/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa marcada con el número 90, actualmente 86, de la calle Tartesos, de esta ciudad de Algeciras.

Consta de planta baja y una planta alta, con varias habitaciones y servicios en cada una de ellas y una superficie total construida de 149 metros 40 decímetros cuadrados, de los que 93 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y el resto, o sea, 55 metros 90 decímetros cuadrados, a lo edificado en planta alta. Se halla ubicada la edificación sobre un solar de 364 metros cuadrados, de los que la parte no ocupada por la edificación se dedica a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, en el tomo 1.150 del archivo, libro 809, folio 187, finca número 51.377, inscripción primera.

Tipo de subasta, 7.664.995 pesetas.

Dado en Algeciras a 9 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María José Sanz Alcáraz.—El Secretario.—10.060.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Lacasta Montes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1998, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña Montserrat Fandiño Fernández, contra don Francisco

Yagüe Quesada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitador/es en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 9. Piso ático, puerta primera en la cuarta planta alta de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Finestrelles, número 54. Se compone de recibidor, comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios y aseo. Ocupa una superficie útil de 57 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.352, libro 108 de la sección segunda, folio 30 y finca registral número 8.619. Valorada en la suma de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1999.—La Secretaría judicial.—10.067.

CAMBADOS

Edicto

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00108/1999, se sigue procedimiento Or. suma. hip. art. 131. L. Hipot., a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Emilio Parada Álvarez, con documento nacional de identidad número 35.441.763, domiciliado en avenida de Cambados, 17 (Vilagarcía) y doña Amparo Quintana Cores, documento nacional de identidad número 35.425.579, domiciliada en avenida

de Cambados, 17 (Vilagarcía), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados, para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de febrero del 2000, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, 19, Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-18).

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de marzo del 2000, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril del 2000, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Relación de bienes objeto de subasta

Galpón situado en el lugar de Mouxán, parroquia de Paradela (concello de Meis), compuesto de planta baja de 180 metros cuadrados de superficie y de un altillo o entreplanta de una superficie de 41 metros 17 decímetros cuadrados, con la siguiente composición: Oficina de 15 metros 21 decímetros cuadrados útiles, altillo abierto de 12 metros 74 decímetros cuadrados útiles, despacho de 19 metros 6 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, camino; derecha, entrando, izquierda y fondo, Emilio Parada Romero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al tomo 816, libro 56, folio 37, finca 6.216.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.011.000 pesetas.

Expido el presente, a los efectos legales oportunos, en Cambados, 2 de diciembre de 1999.—El/la Secretario/a.—10.066.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 479/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Provincial de Córdoba, Socie-

dad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Ángel Moral Jurado y doña Nicaela Rodríguez Segura, vecinos de Córdoba, domiciliados en avenida de Rabanales, 6, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 1 de febrero de 2000, a las 10 horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 1 de marzo de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y, en su caso, el día 3 de abril de 2000, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una mitad indivisa de la finca rústica parcela de terreno de olivar y monte bajo, procedente de la nombrada Jardinito de Fuentes, término de Córdoba, al pago de Fuente del Arco, destinada al cultivo agrícola, que tiene de cabida 1 hectárea 12 áreas 8 centiáreas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 1 .278, libro 543, folio 111, finca número 10.348-N, inscripción cuarta.

Tipo de valoración para la primera subasta: Cuatro millones setecientas noventa y cuatro mil pesetas (4.794.000 pesetas).

Urbana. Número tres. Piso primero derecha, tipo D, de la casa número 15, de la avenida de Barcelona, de Jaén, con la superficie útil de 54 metros 1 decímetro cuadrados, que consta de diferentes departamentos, servicios y balconadas a norte y sur, ésta con lavadero.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.931, libro 161, folio 141, finca número 13.763, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: Cuatro millones ochocientas noventa y seis mil cincuenta pesetas (4.896.050 pesetas).

Córdoba, 26 de noviembre de 1999.—El Secretario.—10.458.

EIBAR

Edicto

Don Azuzena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Ana Rosa Ecenarro García, don Francisco Javier Artaecheverría Zuazo, don Ángel Luis Ecenarro García y doña Ana María Albisua Madariaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836/0000/18/0197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

A) Vivienda única del piso tercero. Mide una superficie de 116 metros cuadrados. Se halla ubicada en el punto llamado Churruquena, en Placencia de las Armas, hoy señalado con el número 33 de la calle Recalde. La hipoteca sobre esta finca causó inscripción, en el Registro de la Propiedad de Eibar, al tomo 716, libro 74 de Placencia, folio 64, finca 2.740-A, inscripción 5.ª

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

B) Vivienda derecha, subiendo por la escalera del quinto piso. La superficie útil de la vivienda (incluido en el cómputo la mitad de la superficie de la terraza o balcón y la mitad también de la superficie de la terraza-tendedero) es de 78,33 metros cuadrados, aproximadamente. Se halla ubicada en la villa de Placencia de las Armas, señalada con el número 36 de la calle Recalde. La hipoteca sobre esta finca causó inscripción, en el Registro de la Propiedad de Eibar, al tomo 716, libro 74 de Placencia, folio 67, finca 2.303-N, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Eibar, 30 de noviembre de 1999.—El/la Juez.—El/la Secretario.—9.935.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Concepción Martín Alcalde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Alberquilla Martín y doña María del Pilar Rovira Romero, con domicilio en la calle Santa Ana, número 4, primero A, de Fuenlabrada (Madrid), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370000000599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril del año 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo del año 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Piso primero, letra A, en la planta primera alta de la casa en Fuenlabrada (Madrid), en el paraje de la Vereda de los Gazules y Mesa de Santa Ana, del edificio I de la urbanización «Las Eras número Uno», hoy calle de Santa Ana, número 4, con una superficie construida aproximada de 80 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de